

01/09/2016

# ECONOMIST & JURIST



Redacción



---

## **Análisis e implicaciones de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el Canon Digital**

**Jordi Bacaria Martrus. Digital, Tech & Privacy Law. Founder at GLobal Legal Data**

*La Directiva 2001/29/CE se opone a este sistema -sufragado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado-, en la medida en que no asegura que el coste de la compensación equitativa sea soportado, en último término, por los usuarios de copias privadas.*

## **SUMARIO:**

1. La regulación jurídica de la compensación equitativa por copia privada o canon digital
2. La cuenta atrás del canon digital
3. El pronunciamiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

### **1. La regulación jurídica de la compensación equitativa por copia privada o canon digital**

La regulación jurídica de la compensación equitativa por copia privada deriva de la Directiva 2001/29/CE, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y los derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información, y nace como un derecho remuneratorio para compensar a los autores, editores y distribuidores por el derecho a la copia privada, ya que permite a los ciudadanos reproducir una obra protegida por la legislación de propiedad intelectual para su uso privado. El artículo 5 de la Directiva 2001/29/CE establece: